



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1991.-

Visto el expediente de Superintendencia N° 1000/91 caratulado "RODRIGUEZ, Adriana s/bonificación por título" y,

CONSIDERANDO:

Que el certificado de competencia en periodismo presentado por la agente Adriana Rodriguez es de aplicación a las tareas que la mencionada desarrolla y mejora la prestación del servicio.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde abonar el adicional por el título que provee la agente Adriana Rodriguez.

Hágase saber, regístrese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.